

Catolicidad de la Falange

RELIGION Y FALANGISMO

La Falange es esencialmente católica. Muchas veces han pretendido presentarnos como seres materialistas, nuevos steos que dedicaban una idea con la que suplantar la Verdad de la Cruz. Y nos han presentado así los que, guardadores celosos de posiciones privilegiadas veían en nosotros a los guerreros invencibles que habían de expulsar a los nuevos mercaderes, de la casa de Dios que tomaban como lugar donde podían ocultar sus sentimientos falangistas. Más nuestra conducta ha dado traste a sus mentiras. La Juventud bajo el signo de la Falange ha muerto en los campos de batalla, en la cárcel, en las calles abiertas, de toda España, ofrendando su vida en defensa de su Dios y de su Patria.

Sin el motor espiritual del catolicismo no tendríamos razón de existencia. El destino de los pueblos es particular para cada grupo étnico y lo marca una trayectoria única que se puede analizar en la Historia. Y si lo hacemos en la nuestra, claramente vemos que España tuvo siempre una misión universal que cumplir: defender la Fé, La Cruz y la Espada, la Religión y la Milicia constantemente han marchado unidas en nuestra nación y nunca una cumplió una tarea sin la hermandad de la otra.

La Falange, sienta su firma de ser sobre la enseñanza que nos dotará la historia. Amantes de la línea recta, no podemos buscar progresiones que nos aparten de nuestro destino en la vida. Dios, es la finalidad de las aspiraciones que nos mueven y por tanto su culto es esencial para la consecución del resto de los fines. Justicia, Paz, Revolución Imperial. Los ficticios si no se apoyan en la Verdad, la Vida y la Luz que predicó Jesucristo en las tierras ásperas y secas—como las de nuestra Castilla—de Galilea.

Somos católicos y deseamos darle a las palabras de Cristo el sentido exacto que nos traza la ortodoxia. Creemos en Dios y creemos en España. Sabemos que nuestro pueblo será prologado por su poder omnipotente, conduciéndonos hacia un magnífico mañana. No queremos ser falsos y escudriñar con la Fé, pasiones y torpes sentimientos. Con la mirada clara y la frente despejada haremos a Dios el ofrecimiento de nuestras vidas y acciones de falangistas. Apartamos de nuestra convivencia a los que mezclan con la Verdad Religiosa que profesamos intereses de política que ellos llaman espiritual y es bastardo materialista, de política de social democracia, de liberalismo capitalista o de derribismo populista y se creen únicos usufructuarios de la religión acomodándola a sus prejuicios materiales y subordinándola a la elasticidad de sus conciencias, sin pensar que el bien y el mal no pueden ser variados de las normas fijadas por la voluntad de Dios.

Queremos una España formada por Juventudes que se lanzen por las cuatro dimensiones cardinales dispuestas a morir por la Cruz y por la Patria. Queremos una España, en la que millares de voces jóvenes entonen un rosario profundo y varonil, entre las hogueras de un rampamiento a la imperio, hincados ante la imagen sangrante y austera de un Cristo clavado en la Cruz, y llevando sobre sus pechos el yugo y las flechas de nuestro amanecer imperial.

IARRIBA ESPAÑA!

F.E.T. y de las J.O.N.S.

Jefatura de Propaganda

En cumplimiento de órdenes de la Dirección General de Propaganda, esta Jefatura ruega a todas aquellas personas o entidades que los posean les sean remitidos a sus oficinas, calle Mayor, 19 y 21, 2.º, cuantos textos, fotografías o extractos de noticias, conferencias, discursos, artículos, declaraciones, manifestaciones a la prensa, entrevistas, etc. que tengan relación con el Excmo. Sr. don José Calvo Sotelo, al objeto de sacar copia mecanográfica de los mismos, los cuales serán devueltos seguidamente a los remitentes.

Dado el carácter patriótico de la presente orden, esta Jefatura de Propaganda espera de part. cuantos y entidades el mayor celo posible en el cumplimiento de la misma.

Cartagena 19 junio 1940.

S. E. U.

Celebrándose a partir del próximo 15 de julio, la organización de los Albergues de verano por el Sindicato Español Universitario, y habiéndole correspondido a esta Jefatura sus plazas en el de peñascos (Castellón), se pone en conocimiento de todos los afiliados de 7.º curso de Bachillerato o estudios superiores que deseen asistir, lo soliciten por instancia dirigida a esta Jefatura, antes del 5 del mes próximo.

Cartagena 25 de junio de 1940.

El Jefe Local

O. J.

Teniendo que cubrir varias plazas retribuidas en esta Delegación Comarcal se pone en conocimiento de nuestros afiliados, que quieran concurrir a ellas debiendo pasar antes del día 27 del actual por esta Secretaría Comarcal de 11 y 12 a 2.

Las plazas a cubrir son las siguientes:

1. Auxiliar de Secretaria (Cadete)

1. Id. Id. Administración (Cadete)

1. Enlace (Flecha).

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cartagena 24 de junio de 1940.

El Secretario Comarcal

V. B.º.—El Delegado Comarcal

O. J. F.

Todas las Flechas y Flechas Azules, se presentarán mañana jueves a las 6 de la tarde en estas Oficinas para un asunto de interés.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista

la Regiduría Local

V. B.º.—El Delegado Comarcal

La bandera nacional de la ambulancia de la Cruz Roja

El domingo tendrá lugar con toda solemnidad, la bendición y entrega de la nueva bandera nacional del grupo de ambulancias de la Cruz Roja.

A las once de su mañana y en la Plaza de España, junto a la Cruz de los Caídos, se celebrará una misa de campaña, que oficiará el capellán de la Ambulancia don Pedro Aguilar. Será madrina de la nueva enseña de la Patria, su generosa donante, la encantadora señorita Carmela Sánchez Vitis.

Asistirán las autoridades y una representación de la Asamblea Suprema de dicha Asociación y formará el grupo de ambulancias con escuadras y banderas.

Terminada la misa y después de incorporarla a la bandera a la Ambulancia, se dirigirá esta a la iglesia de la Caridad, donde se hará la ofrenda de la misma a la Santísima Virgen Patrona de Cartagena.

El Párrafo de Santa María don Tomás Cordero, pronunciará una alocución y se celebrará una solemne salva por el Director que dirige el presidente don Manuel Hernández España.

Gobierno Militar de la Base Naval de Cartagena

Información del Gobierno Militar

Han efectuado su presentación a S.E. los Capitanes de Artillería don Sebastián Fernández López y don Vicente García Marín, el alférez Provisional don José Anselmo Vilacinos y el Alumno de Infantería Marina don Juan Gutiérrez Montes.

Con objeto de comunicarle un asunto relacionado con su expediente de pensión, se interesa la presentación en este Gobierno Militar, Sección Pensiones, de don Juan Manzanares Martínez.

El Jefe de la Sección

han firmado el referido Contrato, deberán pasarse para su firma por esta Central Nacional Sindicalista, sita en la Muralla de Mar 25-27, antes del sábado de las 18 a las 20 horas (6 a 8 de su tarde).

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

Cartagena, 24 de junio de 1940.

(2) El Jefe del Sindicato

Con el fin de recoger sus carnets, se pasará por esta Central Nacional Sindicalista, el Sindicato de Textil y del Vestido—de las 18 a las 19 treinta (6 a 7 y 1/2 de la tarde) las camaradas que a continuación se citan:

R. Manuel Belmonte del Busto, Antonio Camacho Martínez, Salvador Castro Plaza, Benito Pérez Bermúdez, Sílvia María Pérez Pérez, Ernesto Pérez García, José Romero Talavera.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cartagena 24 de junio de 1940

El Secretario del Sindicato (2)

Sindicato de Textil y del Vestido

Con el fin de recoger sus carnets, se pasará por esta Central Nacional Sindicalista, el Sindicato de Textil y del Vestido—de las 18 a las 19 treinta (6 a 7 y 1/2 de la tarde) las camaradas que a continuación se expresan:

Eduardo Noguera Gómez y Agustín Rodríguez Gándola.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cartagena, 24 de junio de 1940.

(2) El Secretario del Sindicato

Sindicato n.º 10 Industrias Químicas

Con el fin de recoger sus carnets, se pasará por esta Central Nacional Sindicalista, el Sindicato de Industrias Químicas—de las 18 a las 19 treinta (6 a 7 y 1/2 de la tarde) las camaradas que a continuación se expresan:

Juan V. Morales, José María Puche y Cervasa, Enrique Poblet Alvarado, Antonio Carrasco Carballo, Salvador Lozano Bolaque, Martín Vidal Avilés.

Por Dios España, y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cartagena 24 de junio de 1940.

El Jefe del Sindicato (2)

Sindicato n.º 12 Agua, Gas y Electricidad

Con el fin de recoger sus carnets, se pasará por esta Central Nacional Sindicalista, el Sindicato de Agua, Gas y Electricidad—de las 18 a las 19 treinta (6 a 7 y 1/2 de la tarde) las camaradas que a continuación se expresan:

Antonio Escalera Hernández, Francisco Torres Gómez, Fernando Pagán Gutiérrez, Julio Martínez Giménez, José Ansga Suez, José González Pérez.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cartagena 24 de junio de 1940.

El Jefe del Sindicato (4)

Sección Femenina

El próximo viernes a las 7 de la tarde se celebrará en el Colegio Hispania la tercera conferencia organizada por la Regiduría de cultura, siendo el conferenciante el Doctor D. José Luis Jiménez Cervantes y el tema «Higiene casera».

La falta de asistencia se sancionará.

La Secretaría Local (2)

De Marina

OFICIAL

Orden de asignación del presupuesto para el ejercicio económico de 1940. Ministerio de Marina.

(Continuación)

Capítulo 1.º Artículo 2.º Grupo 2.º Gratificaciones del personal destinado en el Ministerio y demás Dependencias centrales de la Marina en Madrid, y las de mando de las Fuerzas de Intendencia de Marina en Madrid y este Grupo afectará también las gratificaciones reglamentarias de la Dirección de Construcciones Navales Misiones y los gastos del Servicio de Información Naval y del Servicio de Información Personal.

Capítulo 1.º, Artículo 2.º, Grupo tercero

Gratificaciones del personal destinado en los Departamentos Marítimos.

Capítulo 1.º, Artículo 3.º, Grupo cuarto

Gratificaciones del personal destinado en Arsenales.

Capítulo 1.º, Artículo 2.º, Grupo quinto

Pluses de embarco y gratificaciones de mando y destino del personal embarcado (Fuerzas Navales Buques)

Capítulo 1.º, Artículo 2.º, Grupo sexto

Idem, idem de las Fuerzas Navales (Dependencias de Tierra). Afectará a este Grupo, igualmente, las gratificaciones reglamentarias del personal destinado en la Comandancia Naval de Baleares.

Capítulo 1.º, Artículo 2.º, Grupo séptimo

Afectará a este Grupo las indemnizaciones por deterioro de vestuario en submarinos; aumentos de haberes a las dotaciones de los buques en el extranjero y abono de la beneficencia de residencia de los personal destinado y de las dotaciones que presen sus servicios en aguas de África, Canarias e Isla de Menorca. La cuantía de estas indemnizaciones será la siguiente: 50 por 100 del sueldo en Marruecos y 20 por 100 en Canarias e Isla de Menorca. Igualmente afectará a este Grupo los premios de inmersión en submarinos.

Capítulo 1.º, Artículo 2.º, Grupo octavo

Gratificaciones del personal destinado en establecimientos Científicos y Centros de Instrucción.

Capítulo 1.º, Artículo 2.º, Grupo noveno

Patronatos (Museo Naval y Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo)

Capítulo 1.º, Artículo 2.º, Grupo décimo

Afectará a este Grupo las primas y premios de enganche, premios de especialidad y los que correspondan a los especialistas de Marina con arreglo a la Ley de 6 de mayo de 1940; los de Apatadores de Artillería; las de pluses y primas de enganche del personal de Infantería de Marina, y, para el abono de quinientos de 1.ª y 2.ª y 3.ª de los Cuerpos de Patentes y Auxiliares.

Con cargo a este Grupo se reclamarán las diferencias de sueldo del personal. Subalterno de M.ª con el equipaje militar al que no se le hubiere reclamado en el Grupo tercero del Capítulo 1.º, Artículo 2.º, sueldo mayor al que figuraba en el Presupuesto del segundo semestre de 1935. Igualmente se citarán a este Grupo los aumentos de sueldo del personal civil de la Marina al que correspondía una mayor conforme a la Ley de 30 de diciembre de 1938. Los premios o pensiones de Cruces, indemnizaciones de la Medalla de Sufrimientos por la Patria y la gratificación de viáticos del personal de Marina al que correspondía—regla—entramente los gastos de representación del Director General del Instituto Español de Oceanografía y los sueldos que corresponden por años de servicio al personal de dicho Instituto.

Capítulo 1.º, Artículo 2.º, Grupo undécimo

Remuneraciones del personal de Intervención de Marina.

Capítulo 1.º, Artículo 3.º, Grupo primero

Diets por comisiones del servicio en igual concepto que en el Presupuesto de 1935, incluso las de la Dirección de Construcciones Navales.

Queda suprimida en absoluto la media dieta que con carácter general, estaba concedida.

Capítulo 1.º, Artículo 3.º, Grupo segundo

Diets del personal del Instituto Español de Oceanografía.

Capítulo 1.º, Artículo 6.º, Grupo único

Haberes pasivos de carácter militar. Con cargo a este Grupo se reanudarán los sueldos y demás devengos de los Almirantes y Oficiales Generales en situación de Reserva, que hubieran sido en Activo con carácter efectivo, a partir de la entrada en vigor de este Presupuesto.

Capítulo 1.º, Artículo 2.º, Grupo primero

Material de Oficinas no inventariable de los Centros y Dependencias del Ministerio. Para las mismas atenciones que figuraban en el Presupuesto de 1935, para el Fondo Económico de Propaganda y Prensa a 6.000 pesetas y para la Dirección de Construcciones Navales, 98.000; para la Sección Política del Ministerio, 7.000 y el Servicio de Información de Personal, 12.000.

Capítulo 2.º, Artículo 1.º, Grupo segundo

Para los mismos gastos de los años anteriores.

ORO

¿Llegará el día en que el oro sólo tenga un valor ornamental?

No es que se llegue a la total abolición de la moneda, como querían y ensayo Litujo, pero sí a que el metal oro no sea el amo y señor de los hombres y de los pueblos.

Y más que su amo y señor, ¡su verdugo!

Dos extremos se precisaban para que el oro no nos agobiase y en cadenas: su desaparición total o su undancia casi de paja.

Baco le hizo un fino servicio a Milán al concederle que todo cuanto tocaba en las manos de este se trocase en oro. ¡Y claro está, que incluso los alfileres se le convertían en el codiciado meta... ¡y el rey frío se moría de hambre!

Para algo así debiera ocurrir en la realidad, o, al menos, que la undancia de oro lo desvalorizara hasta a el mínimo.

Me da lástima que esto no se le diera un valor convencional a otros cosas, porque el hombre, por lo visto, no puede vivir sin cosas económicas; pero ¡quién sabe si ese valor, no sólo intrínseco sino también crediticio, pasase entonces el trabajo en todas sus actividades y manifiestaciones...

Es serio el idea: producir mental y manalmente para ser ricos de ideas y de productos, ya que aquellos y estos son intercambiables.

Al decir idea, nos referimos a todas las ramas del saber, ¡que éste si que es oro de ley; mejor dicho: gema polifacética.

Pero no, la raza de Midas es prolífica, y así como hay hombres que quieren el oro para esbozar a otros hombres, existen razas que lo desean—¡y lo tienen!—para presionar a otros razas.

No pedimos que cada hombre se encierre en un cenobio y a él esperar que el cuervo le traiga todos los días su pan. Pedimos que el trabajo, que honra a Dios, sea la mayor riqueza del hombre y de su Patria.

El trabajo del cerebro y el de los biceps... y no decimos el del espíritu, porque el trabajo de éste, más que esfuerzo, es un gozo inmaterial.—Cronos.

Donativos recibidos para la «Capita de Nuestros Caios» en Santa María de Gracia

(continuación)

Doña Pilar García viuda de Verlaque, 100 pesetas; doña Mercedes Saiz viuda de Dorado, 100; doña Aurora Derbi viuda de Arroyo, 100; doña Carmen Pico viuda de Olmedo, 100; doña Teresa Murcia viuda de Alvarado, 100; doña Estrella Francia viuda de Oliva, 100; doña Ana Remo de Fuentes, 100; doña Virtudes Solano viuda de Madrid, 100; doña Dolores y Isidoro viuda de Dodero, 100; don Juan Farías y señora, 100; familia de García Miralles, 100; doña María Luisa Meseguer viuda de Carreras, 100; doña María de los Angeles Aznar viuda de Melvililla, 100.

Doña María Luisa González viuda de Laulet, 100; doña Josefina Cánovas viuda de O. López, 100; doña Rita Guimera viuda de Quiles, 100; doña Consuelo Aroniz viuda de Ariza, 100; doña Carmen Cunchillo viuda de Cuchillos, 100; doña Adela Huertas viuda de Moreno Guerra, 100; doña Mery Barrada viuda de Barrada, 100; doña Ana García Adame viuda de Quindán, 100; doña Caridad Alguero viuda de Torres, 100; doña Victoria Alvarez viuda de Selgas, 100; familia y viuda de Masco, 100; doña Teresa Izquierdo de Solano, 100; doña Matilde Rivera viuda de Cebalres, 100.

(continuará)

FARMACIAS DE GUARDIA

Esta noche

Don Antonio Restique Serrano, Puerta de Murcia.

ciones de los Departamentos Marítimos, Fondos Económicos y gastos de Experiencias de la Junta Facultativa de Artillería. Est. Cines Radiotelegráficas y Hospitales. Para el Servicio de Información de Personal de los Departamentos Marítimos de Cádiz, Cartagena y El Ferrol del Caudillo, a 6.000 pesetas cada uno.

Para el Fondo Económico de las Fuerzas de Intendencia de Atmósfera de los Departamentos de Cádiz, Cartagena, El Ferrol del Caudillo y Comandancia Naval de Baleares, a 6.000 pesetas cada uno.

Capítulo 2.º, Artículo 1.º, Grupo Tercero

Para los gastos de material de Oficinas de los Arsenales por los mismos conceptos y cuantía que en el presupuesto de 1935.

(continuará)

GLOSAS DEL MOMENTO

La civilización cristiana

Compones verdadera sorpresa leer días atrás en la prensa unas declaraciones del Jefe de Gobierno Inglés en las cuales decía que su país luchaba por la defensa de la civilización cristiana.

Ho da sorpresa, como decimos, nos causó este aserto, máxime al ser emitido por boca del primer ministro de una nación, cuya ayer de cien setos protestantes, y que, como toda la prensa española ha recordado hoy, durante la guerra de España, verdadera Cruzada en favor de los principios de nuestra civilización, declaró abiertamente su simpatía por la "causa", es decir, por la que luchaba por el triunfo del comunismo, del nuevo orden bolchevique y anticristiano, contra la civilización cristiana, en una palabra.

Justo escuchar esta peregrina declaración del señor Churchill, creíamos sinceramente que a civilización cristiana obra exclusiva de la Iglesia Católica y de las naciones que, como España ayer, habían hecho suya la causa de la Iglesia en su obra de civilización, y la habían apoyado en la voz de España, si no, los pasajes de la historia de la colonización de América por los españoles, y se verá claramente como España, más que un país conquistador, fue un país misionero o que enviaba juntas al extranjero y al extranjero a aquilillar las tierras vírgenes, en las que al lado de la voz de España sonaba siempre la voz de la Iglesia Católica. ¡Que en otros suenan los nombres del Padre Las Casas, de Fray Bernardino de Sahagún, de Obispo Compañón, por no citarlos a todos!

Y precisamente en torno a la obra misionera de España en América fué donde Inglaterra, entre otros países, tejó la ominosa "Leyenda Negra" que tanto tiempo encontró entre los enemigos de España y que tanto continuó en nuestra decadencia.

Pero por si se dudaba aún de que España no ha sido siempre el puntal más firme de la civilización cristiana veábase la vista a nuestra guerra de liberación, y observase como fren a los enemigos de la Religión y de la Iglesia, nuestro Caucho pregonaba a los cuervo vientos su profecía y su decisión inquebrantable de luchar hasta la muerte por los principios eternos del cristianismo.

Por sus autores, ilustre señor Churchill.—CRISPIN.

EDICTO

Cartagenero que cumple una promesa a la Virgen de la Caridad

Don Luis de Vial y Diestro, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

HAGO SABER:

Que ordenada por la Superioridad a separación en relación con el Grupo Movimiento Nacional de todos los Mozos que en su día formaron el alistamiento de 1942, para llevarlo a la práctica:

ORDENO

PRIMERO: En el plazo de OCHO DIAS a contar desde la fecha de este Edicto deberán comparecer en las respectivas Secciones de Reclutamiento de este Ayuntamiento todos los Mozos que hayan nacido en el año 1917 a finales de esta ciudad o que se encuentren residiendo en ella.

SEGUNDO: Igualmente deberán comparecer los padres de los Mozos que se refieren el párrafo anterior fallecidos antes o durante la pasada guerra o que estén sirviendo en el Ejército, Batallones de Trabajadores, de Ascendidos, huérfanos de guerra y en general los de los Mozos que en el día de la fecha se encuentren en la localidad de Cartagena, sus padres deberán comparecer familiarmente con el rapeseñalar legales de sus hijos.

TERCERO: En el día de la comparecencia deberán presentar cuantos documentos y papeles y en su caso, copia de los mismos, que acrediten su filiación y estado civil.

CUARTO: La lista de comparecencia que se presente será puesta a disposición de los señores Jueces de lo Civil y del Tribunal de lo Contencioso, quienes deberán su decisión a un Batallón de Trabajadores. Igual efecto producirá a falta de comparecencia a una que a las preguntas de sus hijos, así como a la falsedad en la declaración.

QUINTO: Los patronos o Jefes de oficinas, que tengan a sus órdenes obreros o empleados comprendidos en este Bando, deberán exigir el cumplimiento de la obligación impuesta, incurriendo en responsabilidad de no hacerlo.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento por los interesados.

Cartagena, 22 de junio de 1940.

El Alcalde, VIAL

Registros Civil

Señores: Fernando Alba at Egea, calle de San Fernando.

Andrés Martínez Paredes, calle del Carmen.

Alfredo Fresneda García, calle de San Agustín.

Por el Imperio hacia Dios

Arriba ESPAÑA!

Comparaciones

Se presentarán en los Juzgados, días y horas que se señalan, los siguientes:

Juzgado de Marina.—Cuarte de Infantería de Marina.—Jefe: señor don Mateo Ollivier.

A la mayor diligencia: D. 26-A-1-10.

Don Antonio Carrión Pérez.

Cultos

En la Catedral de la Caridad de la Caridad, se celebraron hoy los cultos siguientes:

A las 8 misa por don José Maestre; a las 8 y 1/2, por doña Isabel Martínez; a las 9, por doña Francisca García; a las 9 y 1/2, a la Santísima Virgen (don Modesto Cortés); a las 10, por don Eusebio Sánchez; a las 10 1/2, por don Martín Hónas; a las 11, por don Fernando Ruiz Valdés; a las 12, De Requiem, por don Manuel Lás.

Tarde a las 7, Hora Santa Eucarística y Ejercicio del Sagrado Corazón de Jesús.

Departamento Marítimo de Cartagena

Comandancia de Marina

A PRESENTARSE

Se presentarán a la mayor brevedad posible en esta Comandancia Militar de Marina el inscripto Indalecio Morán Undia, para un asunto que le interesa.

Arriba ESPAÑA!

TEATRO CIRCO

EL SALON MAS ELIGANTE Y CONFORTABLE DE LA REGION - TELEFONO 1618

HOY Miércoles PERMANENTE desde las 5 1/2 P.M. Por un solo día.—La colosal producción «IFESA» LAS CUATRO REVOLTOSAS por Kate Von Nagy

Jueves.—Sensacional ESTRENO en ESPAÑA. La más grande película del año Miguel Strogoff o el Correo del Zar por Adolfo Wohlbruck. 10.000 extras en acción

GRAN CINE Central EMPRESA L. M. S.

ANTES SPORT TELEFONO 1819 ULTIMA SESION A LAS 11 DE LA NOCHE

HOY 4 PELICULAS 4 Noticiario FOX núm. 23 La producción «Cenobia» Horror en el cuarto negro por B. Karloff. Y en español Charlie Chap en la Ópera por Wagner Oland y Estreno del asunto político en 2 partes PRAUDE TRAGICO

VIENES Colosal ESTRENO en español de la magnífica producción «Argentina» Sono Film La CANCION que tú CANTAB